



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 1 de 12

ESTUDIOS PREVIOS

CONVOCATORIA 001 DE 2026 ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO

VENTA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE

SEPTIEMBRE DE 2026



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 2 de 12

Los documentos y estudios previos que se presentan constituyen la base para iniciar el proceso contractual relacionado con la **VENTA DE DOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA MEDIANTE ENAJENACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO** conforme a las disposiciones legales que lo reglamentan.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA
DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA.**

La E.S.E requiere dar de baja y depurar algunos de sus activos, con el propósito de reestablecer unos estados financieros-

Dentro de los activos de la entidad, se encuentran los siguientes bienes muebles:

PROPIETARIO	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	TRANSITO
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	CGC258	HYUNDAI	2008	BLANCO	D4BB74291 62	KMJWVH7B P8U810256	CARTAGO
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	OJZ258	CHEVROLET	2015	BLANCO	LV3796	8LBET4W5 F0265391	CARTAGO

Es de anotar que, si se revisa el modelo de estos vehículos, se advierte a los interesados que todos cuentan con **más de 10 años** de utilidad, y por su estado general, es notoria su desgaste, resultando para la entidad costoso su mantenimiento y funcionamiento.

**OBJETO PARA CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU
EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL
PROYECTO.**

El objeto contractual es la **VENTA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE**, los cuales se detallan a continuación:

PROPIETARIO	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	TRANSITO
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	CGC258	HYUNDAI	2008	BLANCO	D4BB74291 62	KMJWVH7B P8U810256	CARTAGO
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	OJZ258	CHEVROLET	2015	BLANCO	LV3796	8LBET4W5 F0265391	CARTAGO

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 3 de 12

EL DETALLE DE LOS BIENES A ENAJENAR ES LA SIGUIENTE:

1.- AMBULANCIA HYUNDAI STAREX MODELO 2008

1.1.- ESPECIFICACIONES:

TIPO DE SERVICIO	OFICIAL
SEGMENTO	AMBULANCIA
CLASE	PARTICULAR
TIPO	CABINADO
MARCA	HYUNDAI
PAÍS DE ORIGEN	COREA
MODELO	2008
CILINDRAJE	2607 C.C
ESTADO	ACTIVO
CONDICIÓN	USADO
INICIO DE OPERACIÓN	MAYO 2008
ESTADO GENERAL	REGULAR
PUERTAS	TRES
ACCESORIOS	LLANTAS Y RINES, SIRENA, FAROS.
KILOMETRAJE	324980 KM.
COMBUSTIBLE	DIESEL
COLOR	BLANCO
PLACA	CGC 258
MOTOR	D4BB7429162
CHASIS	KMJWVH7BP8U810256
DOCUMENTOS	VIGENTES

1.2.- TARJETA DE PROPIEDAD.

LICENCIA DE TRANSITO No. 07-76147 - 1589311
 PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA
 TIPO DE DOCUMENTO: C.C. ☒ NIT. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐
 No. DE IDENTIFICACION 891900887-0 DE
 DIRECCION
CRA.4 CALLE 4 ESQUINA
 CIUDAD
EL CAIRO
 ULTIMO TRAMITE
TRASPASO
 LIMITACION A LA PROPIEDAD
 ORGANISMO DE TRANSITO
7614700 T CARTAGO
 FECHA DE EXPEDICION
 DIA 31 MES 7 AÑO 2007
 FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO
SRIOR JORGE ALIRIO VERGARA R.

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
 TERRESTRE AUTOMOTOR
76147- 1589311
 LICENCIA DE TRANSITO No.
 PLACA UNICA CGC258 MARCA HYUNDAI LINEA Y CILINDRAJE STAREX 2607 MODELO 2008
 CLASE DE VEHICULO CAMIONETA COLOR(ES) BLANCO
 SERVICIO PARTICULAR CARROCERIA O TIPO AMBULANCIA No. PUERTAS 0
 NUMERO DE MOTOR D4BB7429162 R. N No. DE SERIE N
 NUMERO DE CHASIS KMJWVH7BP8U810256 R. N CAP.TON / PAS 5.00 PESO BRUTO VEHICULAR 0
 VOLADIZO ANTERIOR 0 DISTANCIA ENTRE EJES 0 VOLADIZO POSTERIOR 0 No. EJES 0
 ANCHO (m.m.) 0 ALTO (m.m.) 0 LARGO (m.m.) 0 AVALUO COMERCIAL
 ACTA DEC. DE IMPO. 0520071000433191BOGOTA D.C 19 5 2007
 EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 4 de 12

1.3.- REGISTRO FOTOGRAFICO.



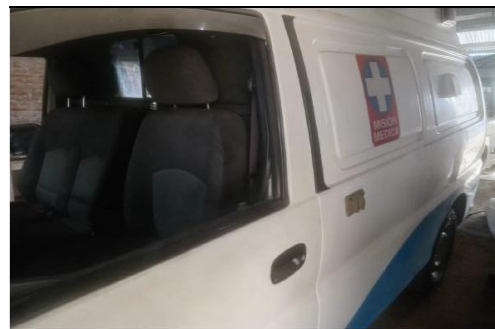
Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de vehículo.



Detalle de motor.



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 5 de 12

1.4.-IMPUESTO VEHICULAR

Página 1 de



GOBERNACIÓN DEL VALLE
Nit: 890399029-5
Generado: portal

agosto 27, 2026 05:07:22 PM

ESTADO DE CUENTA - VEHÍCULO CGC258

INFORMACIÓN GENERAL

Marca	Línea	Modelo
HYUNDAI	STAREX PANEL	2008
Cilindraje	Municipio Matrícula	Departamento Matrícula
2507	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA

PAGOS

Nro liquidación	Vigencia	Tipo	Banco	Fecha	Avalúo	Impuestos	Sanciones	Intereses	Descuento	Pagos anteriores	Saldo a favor	P.P.S.T	Total pago
0007850304	2007	I	Ocidente	31/07/2007	\$0	\$571.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.000	\$579.000
76593485963	2009	I	Pago Virtual	28/10/2025	\$30.300.000	\$455.000	\$455.000	\$2.020.000	\$1.616.000	\$0	\$0	\$19.600	\$1.333.600
76593489862	2010	I	Pago Virtual	28/10/2025	\$28.800.000	\$432.000	\$432.000	\$1.802.000	\$1.442.000	\$0	\$0	\$19.600	\$1.243.600
76593490999	2011	I	Pago Virtual	28/10/2025	\$29.400.000	\$441.000	\$441.000	\$1.737.000	\$1.390.000	\$0	\$0	\$19.600	\$1.248.600
7659332356	2025	I	Pago Virtual	24/10/2025	\$19.883.000	\$298.000	\$75.000	\$36.000	\$0	\$0	\$0	\$19.600	\$428.600

Tipos de declaraciones: I: Inicial C: Corrección D: Devolución CM: Compensación AT: Aplicación de título AP: Acuerdo de pago
P.P.S.T: Precio público soporte tecnológico

PAGOS PARCIALES

— A la fecha el vehículo no presenta pagos parciales —

CORRECCIÓN DE DECLARACIONES

— A la fecha el vehículo no presenta corrección de declaraciones —

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

"El vehículo presenta la(s) siguiente(s) obligación(es) pendiente(s) de pago, por lo tanto, no podrá realizar trámites ante el organismo de tránsito, hasta que se ponga al día. (art. 148 ley 488 de 1998)"

Vigencia	Observación
2019	Cobro Coactivo - Nota Ejecutoria Nro: LP-0767-2023-CGC258
2020	Cobro Coactivo - Traslado Cobro Coactivo Nro: 112060200301-18413-2024
2021	Cobro Coactivo - Traslado Cobro Coactivo Nro: 112060200301-55692-2024
2022	Cobro Coactivo - Traslado Cobro Coactivo Nro: 112060200301-117669-2024
2023	Cobro Coactivo - Traslado Cobro Coactivo Nro: 112060200301-3140-2025
2024	Actualmente no tiene procesos fiscales abiertos
2025	Actualmente no tiene procesos fiscales abiertos

El vehículo **ADEUDA** por concepto de impuesto vehicular según liquidaciones anuales de la página oficial de la Gobernación del Valle un valor **APROXIMADO** de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (7.653.200)**, valor que solamente se tiene certeza el día que se vaya a materializar los pagos. .

1.5.-PRECIO BASE DE LA OFERTA.

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M /CTE. (\$18.000.000)

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 6 de 12

2. DIMAX CHEVROLET MODELO 2015

2.1.- ESPECIFICACIONES.

TIPO DE SERVICIO	OFICIAL
SEGMENTO	CAMIONETA
CLASE	DMAX
MARCA	CHEVROLET
PAÍS DE ORIGEN	AMERICANA
MODELO	2015
ESTADO	ACTIVO
CONDICIÓN	USADO
ESTADO GENERAL	REGULAR
PUERTAS	CUATRO
ACCESORIOS	LLANTAS, RINES, FAROS
KILOMETRAJE	NO ESTABLECIDO
COMBUSTIBLE	DIESEL
CILINDRAJE	2500 CC.
COLOR	BLANCO GALAXIA
PLACA	OJZ258
MOTOR	LV3796
CHASIS	8LBETF4W5F0265391
PASAJEROS	CINCO

2.2.- TARJETA DE PROPIEDAD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009889694

PLACA: OJZ258 MARCA: CHEVROLET LÍNEA: DMAX MODELO: 2015

CILINDRADA CC: 2.500 COLOR: BLANCO GALAXIA SERVICIO: OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA TIPO CARROCERÍA: AMBULANCIA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD Kg/PSJ: 3

NÚMERO DE MOTOR: LV3796 REG: N VIN: 8LBETF4W5F0265391

NÚMERO DE SERIE: 8LBETF4W5F0265391 REG: N NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF4W5F0265391 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HOSPITAL SANTA CATALINA ESE IDENTIFICACIÓN: NIT 891900887

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 892014000651 46

FECHA IMPORT: 17/05/2014 PUERTAS: 3

FECHA MATRICULA: 13/07/2015 FECHA EXP. LIC. TTO: 21/07/2015 FECHA VENCIMIENTO: 21/07/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST DE TTO Y TTE CARTAGO

LT01005912158

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 7 de 12

2.3.- REGISTRO FOTOGRAFICO.



El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614
E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>
NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 8 de 12

2.6.- IMPUESTO VEHICULAR

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



GOBERNACIÓN DEL VALLE
Nit: 890399029-5
Generado: portal

agosto 27, 2026 06:00:06 PM

ESTADO DE CUENTA - VEHÍCULO OJZ258

INFORMACIÓN GENERAL

Marca	Línea	Modelo
CHEVROLET	DMAX	2015
Cilindraje	Municipio Matricula	Departamento Matricula
2500	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA

PAGOS

— A la fecha el vehículo no presenta pagos —

PAGOS PARCIALES

— A la fecha el vehículo no presenta pagos parciales —

CORRECCIÓN DE DECLARACIONES

— A la fecha el vehículo no presenta corrección de declaraciones —

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

"El vehículo presenta la(s) siguiente(s) obligación(es) pendiente(s) de pago, por lo tanto, no podrá realizar trámites ante el organismo de tránsito, hasta que se ponga al día. (art. 148 ley 488 de 1986)"

— A la fecha el vehículo no presenta obligaciones pendientes por pago —

ACUERDOS DE PAGO

— A la fecha el vehículo no presenta acuerdos de pago —

FACILIDADES DE PAGO

— A la fecha el vehículo no presenta facilidades de pago —

EXPEDIENTES CERRADOS

— A la fecha el vehículo no presenta expedientes cerrados —

NOVEDADES VEHÍCULO

NOVEDADES A CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Fecha Novedad	Tipo novedad
13/07/0015	Matricula inicial

— A la fecha el vehículo no presenta novedades por títulos —

PROPIETARIO ACTUAL

Tipo identificación propietario	Nombre completo propietario	Porcentaje de propiedad
NIT	HOSPITAL SANTA CATALINA ESE	0

HISTÓRICO DE TRASPASOS

— A la fecha el vehículo no presenta traspasos —

2.7.-PRECIO BASE DE LA OFERTA.

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$32.000.000)**

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 9 de 12

**1.1.3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU
JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

Este proceso se adelanta teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal, y en especial, lo establecido en el artículo 98 Decreto 1510 de 2013, "**Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública**".

En el artículo 98 de ese Decreto se establece:

CAPÍTULO II

Mecanismo de Enajenación

Artículo 98. **Enajenación directa por oferta en sobre cerrado.** La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de oferta en sobre cerrado debe seguir el siguiente procedimiento.

1. La Entidad Estatal debe publicar la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, en los cuales debe incluir la lista de bienes sometidos al proceso de enajenación.
2. Recibidas y respondidas las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe expedir el acto administrativo de apertura y publicarlo en el SECOP Junto con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el SECOP junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas.
4. La Entidad Estatal debe convocar la audiencia en el lugar, día y hora señalados en los pliegos de condiciones.
5. En la audiencia la Entidad Estatal debe abrir las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informar la mejor oferta para la Entidad Estatal.
6. La Entidad Estatal concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez.
7. Surtido este paso, la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.

Lo anterior, Compilado en el Decreto 1082 de 2015 "**Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional**".

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 10 de 12

El artículo 2.2.1.2.2.2.1. de ese Decreto compilado establece:

SUBSECCIÓN 2

MECANISMO DE ENAJENACIÓN

ARTÍCULO 2.2.1.2.2.2.1. Enajenación directa por oferta en sobre cerrado. La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de oferta en sobre cerrado debe seguir el siguiente procedimiento.

1. La Entidad Estatal debe publicar la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, en los cuales debe incluir la lista de bienes sometidos al proceso de enajenación.
2. Recibidas y respondidas las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe expedir el acto administrativo de apertura y publicarlo en el SECOP junto con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el SECOP junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas.
4. La Entidad Estatal debe convocar la audiencia en el lugar, día y hora señalados en los pliegos de condiciones.
5. En la audiencia la Entidad Estatal debe abrir las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informar la mejor oferta para la Entidad Estatal.
6. La Entidad Estatal concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez.
7. Surtido este paso, la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.

Del mismo modo, en este proceso de contratación se rige por **el Acuerdo 08 de 2024** por el cual se expida el Estatuto de Contratación de la entidad y los acuerdos números **010 de 2026** por el cual se otorgó facultades a la Gerencia para adelantar este trámite, expedidos por la Junta Directiva.

1.1.4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

El valor mínimo estimado del contrato a celebrar corresponde al determinado como base para ofertar a partir del avalúo que respecto de los bienes a enajenar realizó la E.S.E.

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



**ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 11 de 12

En ese sentido, el valor estimado del contrato para la venta de cada uno de los vehículos objeto de venta, es que aparece a continuación:

PROPIETARIO	PLACA	MARCA	MODEL O	VALOR MINIMO ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	CGC258	HYUNDAI	2008	\$18.000.000
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	OJZ258	CHEVROLET	2015	\$32.000.000

La justificación del valor estimado del contrato tiene su justificación en el avalúo técnico que realizó la ESE, con profesionales certificados así:

**ALBEIRO DE JESUS MARTINEZ CAICEDO - RAA: Aval-4379992 -
autorreguladora de Avaluadores de Colombia ARAV**

Estos avalúos se incorporan a estos estudios previos.

**1.1.5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, EN
EL CASO QUE SE REQUIERA.**

La **E.S.E HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE** evaluará las ofertas bajo **EL CRITERIO ECONÓMICO**.

Así, el factor económico de evaluación será el **PRECIO DE MEJOR OFERTA.**

1.1.6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Los riesgos identificados en este proceso son, la seriedad de las ofertas, y el cumplimiento de esta, en caso de que sea aceptada.

Para ello, se exigirá que el proponente garantice la seriedad de la oferta, y que, en caso de ser aceptada, se fija un plazo adecuado y razonable para pagar el saldo.

1.1.7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Cairo Valle – Carrera 4 con Calle 4 Esquina Teléfono: 3117493614

E-mail: gerencia@hospitalelcairo-valle.gov.co – <http://www.hospitalelcairo-valle.gov.co>

NIT: 891.900.887-0



ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

PROCESOS CONTRACTUALES

CÓDIGO: FIN-FO-18

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/06/2024

TRD: 232 54 80

Página 12 de 12

Para participar en el proceso de enajenación, **el oferente debe consignar a favor de la entidad estatal un valor no inferior al diez (10%)** del precio mínimo de venta de cada uno de los vehículos, como requisito habilitante para participar en el proceso de contratación, valor que se imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario.

La consignación del 10% para ofertar, **PUEDE HACERSE**, en la Tesorería de la E.S.E, o por transferencia o consignación bancaria.

El monto que debe consignarse como garantía, es el siguiente:

PROPIETARIO	PLACA	MARCA	MODELO	BASE	VALOR PARA CONSIGNAR
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	CGC258	HYUNDAI	2008	\$18.000.000	\$1.800.000
ESE SANTA CATALINA EL CAIRO	OJZ258	CHEVROLET	2015	\$32.000.000	\$3.200.000


USO EXCLUSIVO
GARANTIA
ESE HOSPITAL SANTA CATALINA
EL CAIRO VALLE
LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA
GERENTE